



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, (Ant.), septiembre veintiocho de dos mil veintidós

Proceso	HOMOLOGACION
Asunto	AVOCA CONOCIMIENTO
Parte Solicitante	DANIEL GAVIRIA
Niños	VALERIA BUILES ROZO
Radicado	05-001- 31-10- 008- 2022- 00465-00

Procedente de la COMISARIA DE FAMILIA COMUNA ONCE - FLORIDA NUEVA de Medellín, se recibieron las presentes diligencias DE HOMOLOGACION solicitada por el señor DANIEL GAVIRIA a través de su apoderada judicial Dra Estefanny Santamaria Velez, en proceso de Restablecimiento de derechos de la menor de edad VALERIA BUILES ROZO.

De conformidad con el artículo 119 de la Ley 1098 de 2006, este juzgado AVOCA CONOCIMIENTO del mismo y ordena impartir el trámite conforme al procedimiento establecido en la ley de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006.

Se ordena Notificar para lo de su cargo al Ministerio Publico y Defensor de Familia adscritos a este despacho judicial.

NOTIFIQUESE


ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZA

